## Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma

Unidad de Acceso a la Información Pública <u>www.cepa.gob.sv</u>



Res\_UAIP\_52/2018

San Salvador, a las dieciséis horas, del día veintidós de junio del año dos mil dieciocho, la UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA de la COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA), luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por la señora

de fecha 22 de junio y siendo asignada con número de referencia **Sol\_UAIP\_53/2018**, solicitando la siguiente información:

1. Consulta directa del expediente laboral de su padre el Sr.

## Con base a lo peticionado se RESUELVE:

I. Con base al Art. 24, 31, 36 y 63 de la LAIP, se otorga el acceso a Información Confidencial para que esta sea consultada de forma directa; ya que establecen que podrán tener derecho de acceso los Titulares de la misma o a través de Representante, a la Información contenida en documentos o registros sobre su persona, a saber si se están procesando sus datos personales; a conseguir una reproducción inteligible de ella, a obtener rectificaciones o supresiones que correspondan cuando los registros sean injustificados o inexactos y a conocer los destinatarios cuando esta información sea transmitida.

Una vez revisado la documentación se solicitó la copia de 23 páginas que constan en el expediente laboral.

II. Que de acuerdo al Art. 61 literal a) de la LAIP, los costos de reproducción y envió de la información, deberá ser sufragado por el solicitante, producto del acceso a la información, aprobados por la Administración, los cuales deberá ser cancelado en cualquiera de las Colecturías de las empresas de CEPA y ser presentado su comprobante ante esta Unidad, para hacer entrega de los mismos. El pago a realizarse es de acuerdo a lo siguiente:

Medio a Cobrar	Unidades	Costo Unitario (sin IVA)	Total a Paga (sin IVA)
Fotocopia	23	0.06	1.38
		<b>Total sin IVA</b>	1.38



## Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma

Unidad de Acceso a la Información Pública www.cepa.gob.sv



Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accesando a la página Web <a href="http://www.transparencia.gob.sv">http://www.transparencia.gob.sv</a>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". NOTIFÍQUESE.

Licda. Jayme Magaña

Oficiala de Información